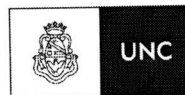




Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0027234/2015

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Tomás Ezequiel Bondone** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto simple por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designado en un cargo de Director de Jurisdicción Museo Superior de Bellas Artes *Evita* – Palacio Ferreira, por Decreto 2260/10, convocado por Decreto Provincial 888/10 en los términos de la Ley 9361 del Gobierno de la Provincia de Córdoba

que la Dirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Bondone se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso en la cátedra "Ciencias de la Información" de la Escuela de Archivología, con vencimiento de su designación el 25 de Mayo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que en sesión de fecha 29 de Junio de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

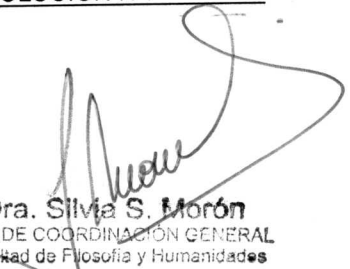
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor **TOMÁS EZEQUIEL BONDONE**, legajo 50534, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso de la cátedra "Ciencias de la Información", de la Escuela de Archivología, desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Enero de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **273**

m.s.

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES